



VISTO:

El expediente CUDAP N° 00252/2018 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Tecnología-CCT correspondiente a la Evaluación Académica realizada al Arq. **Marcelo LAMBERTUCCI** en la cátedra de **INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA "A"** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 02/17 (ingreso a carrera docente de los profesores incluidos en el Art. 73° del CCT), 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 53 a 56, el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Tecnología-CCT.

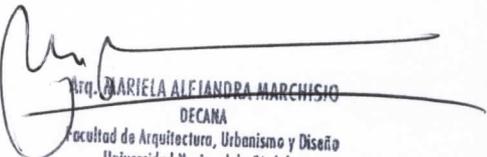
ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la incorporación a carrera docente del Arq. **Marcelo LAMBERTUCCI** (Leg. 44328) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de **INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA "A"** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese al Area de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**


Arq. **ARTURO MARISTANY**
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 009 /18